El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 1.368/2018

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2018, acordó por unanimidad de los 11 Concejales presentes en Pleno, de los 13 que de derecho integran la Corporación:

1º. Declarar la caducidad del Proyecto de Actuación para "Planta de Olivos ornamentales" promovido por D. Cristóbal Estepa Gálvez, para la actividad industrial vinculada al medio rural Vivero de Plantas de Olivos Ornamentales, en suelo no urbanizable,

en la finca sita en el Pago "La Cruz de los Pollitos", de este término municipal, al haber transcurrido plazo superior a un año, a partir de la fecha de su aprobación, sin haberse solicitado licencia.

- 2º. Dar traslado de este acuerdo a D. Cristóbal Estepa Gálvez y a D. Antonio Lorente Expósito, comunicándoles que podrá solicitarse el inicio de un nuevo procedimiento, aportando la documentación técnica o solicitando, en su caso, la incorporación al expediente de la que constase en el que fue archivado, si no se han alterado las circunstancias de hecho y de derecho obrantes en aquel.
- 3º. Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- 4º. Publicar extracto de este acuerdo en el B.O.P. de Córdoba.

En la ciudad de La Rambla, a 23 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.